

12 NOV 2025

ANGOL, 002816
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Memorándum N° 46 de fecha 16 de septiembre de 2025, de parte del Administrador Municipal quien solicita dar curso al proceso de Licitación Pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
4. La orden emanada por el Director de SECPLA con fecha 20 de octubre de 2025 de realizar el proceso de Licitación Pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
6. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
2. La Necesidad de ejecutar el “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes